Séptima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción

4 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Ginebra, 5 a 22 de diciembre de 2011

Comisión Preparatoria
Ginebra, 13 a 15 de abril de 2011
Tema 5 d) del programa provisional
Organización de los trabajos de la Conferencia de Examen: Documentación de antecedentes

Información facilitada a las anteriores conferencias de examen sobre el cumplimiento por los Estados partes de las obligaciones dimanantes de la Convención

Presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación*

I. Introducción

1. Todas las comisiones preparatorias de las últimas seis conferencias de examen de la Convención pidieron a la secretaría que elaborara un documento informativo sobre el cumplimiento por los Estados partes de todas las obligaciones dimanantes de la Convención. La secretaría debía solicitar a los Estados partes la información pertinente, y el documento debía prepararse únicamente con la información facilitada por ellos, que variaba mucho en cuanto a su extensión, formato y contenido. Para ayudar a los Estados partes a decidir qué información de antecedentes les podría interesar solicitar para la Séptima Conferencia de Examen, en el presente documento se exponen los tipos de información facilitada por los Estados partes al documentar su cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención.

2. Al preparar el presente documento, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación examinó los siguientes informes sobre el cumplimiento[1]:

Sexta Conferencia de Examen	BWC/CONF.VI/INF.6, BWC/CONF.VI/WP.31, BWC/CONF.VI/WP.38
Quinta Conferencia de Examen	BWC/CONF.V/3, Add.1 a 9 y Corr.1
Cuarta Conferencia de Examen	BWC/CONF.IV/3, Add.1 a 3 y Corr.1 y 2
Tercera Conferencia de Examen	BWC/CONF.III/3 y Add.1 a 3

* Documento presentado después de la fecha prevista.
[1] Todos estos documentos pueden obtenerse en la siguiente página web: http://www.unog.ch/bwc/docs.

Se ruega reciclar

Segunda Conferencia de Examen BWC/CONF.II/3 y Add.1 a 5

Primera Conferencia de Examen BWC/CONF.I/4

3. En total, 52 Estados partes han facilitado información sobre el cumplimiento a por lo menos una conferencia de examen. También lo hicieron 4 Estados que ya no existen (véase el anexo). Sólo 3 Estados han facilitado información sobre el cumplimiento a todas las conferencias de examen[2].

II. Tendencias en la presentación de información sobre el cumplimiento

4. La participación en la presentación de información sobre el cumplimiento a las conferencias de examen parece estar en declive. Casi un tercio de los Estados partes facilitaron información a la Primera Conferencia de Examen, en 1980. En la Cuarta Conferencia de Examen, en 1996, la participación se redujo al 21%. Al llegar la Sexta Conferencia de Examen, sólo el 13% de los Estados parte facilitaron información sobre el cumplimiento.

5. No obstante, los Estados partes que aportan información parecen hacerlo con mayor detalle. Las 25 comunicaciones presentadas a la Primera Conferencia de Examen sumaban un total de 14 páginas en inglés. En 1996, para la Cuarta Conferencia de Examen, se recibieron 29 comunicaciones con un total de 46 páginas de información en inglés. Aunque la Sexta Conferencia de Examen recibió únicamente 22 comunicaciones, éstas representaron unas 75 páginas en inglés.

6. Este incremento en el contenido puede deberse, en parte, a la tendencia a abandonar los informes pasivos (consistentes en declarar que no se llevan a cabo actividades prohibidas) en favor de informes más activos (consistentes en aportar detalles sobre las actividades y medidas emprendidas para cumplir las obligaciones). En la Primera Conferencia de Examen, el 56% de las comunicaciones no contenían ninguna información sobre las esferas señaladas en el presente documento (véase *infra*), en su mayoría se limitaban a anunciar que el Estado en cuestión estaba cumpliendo sus obligaciones. En la Cuarta Conferencia de Examen, sólo el 34% de las comunicaciones pertenecía a esa categoría. En la Sexta Conferencia de Examen, todas las comunicaciones (100%) contenían al menos alguna información sobre una de las esferas abordadas en el presente documento.

7. También se observa una tendencia al alza en el volumen de información adicional facilitada. Muchas de las primeras comunicaciones contenían simples declaraciones y pocos o ningún detalle sobre medidas concretas. Posteriormente, las declaraciones se fueron complementando con indicaciones sobre medidas o actividades específicas. Últimamente se vienen facilitando resúmenes sobre el objeto de esas medidas (o vínculos a fuentes de información adicional). Por ejemplo, únicamente el 10% de las comunicaciones para la Primera Conferencia de Examen indicaban cuáles eran las leyes y los reglamentos nacionales pertinentes, y sólo el 4% contenían resúmenes de sus disposiciones. En la Cuarta Conferencia de Examen, el 39% de los Estados partes ya informaban sobre leyes y reglamentos específicos, y el 18% de las comunicaciones contenían resúmenes. En la Sexta Conferencia de Examen, el 70% de las comunicaciones hacían mención a leyes y reglamentos específicos y el 60% contenían resúmenes o vínculos.

[2] Canadá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión Soviética/Federación de Rusia.

III. Enfoques empleados en los informes sobre el cumplimiento

8. En su mayoría, los Estados partes han adoptado alguno de los tres enfoques distintos que se indican a continuación para presentar información sobre el cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de la Convención. Algo más de un tercio de los Estados partes (36%) estructuraron la información con arreglo a los artículos de la Convención, aportando detalles sobre la forma en que cumplían las obligaciones que les imponían algunos o todos los artículos. Casi dos tercios de los Estados partes (61%) adoptaron un enfoque más temático, facilitando información sobre tipos de actividad específicos o formulando declaraciones sobre las distintas formas en que trasladaban sus obligaciones a la acción en el ámbito nacional (como por ejemplo sus disposiciones para el control de las exportaciones, o su colaboración con asociados internacionales). Cuatro comunicaciones (3%) se centraban únicamente en la legislación nacional de aplicación.

9. Muchos Estados partes optaron por incluir declaraciones definitivas sobre el cumplimiento de algunas de las obligaciones que les imponía la Convención. Normalmente, estas declaraciones se refieren directamente a los artículos I, III y X. Más de tres cuartos de las comunicaciones presentadas hasta ahora (78%) incluyen una declaración genérica de que el Estado parte cumple las obligaciones dimanantes de la Convención, o una declaración en el sentido de que no está desarrollando, produciendo ni almacenando armas biológicas. Algo más de un tercio de los Estados partes declararon que no traspasaban ni permitían que otros desarrollaran armas biológicas (35%), o formularon declaraciones sobre sus esfuerzos para facilitar el uso de la biología para fines pacíficos (37%).

IV. Esferas abordadas en los informes sobre el cumplimiento

10. El examen de los informes sobre el cumplimiento recopilados para las anteriores conferencias de examen ha permitido detectar una serie de esferas abordadas en las contribuciones de los Estados partes. Estas esferas pueden agruparse en cuatro temas: actividades nacionales, actividades internacionales, asistencia y participación. Ningún Estado parte ha facilitado información sobre su labor en las cuatro esferas. La decisión sobre qué esferas resultan (o no) pertinentes corresponde a cada Estado parte. Se espera que al señalar así cuáles son las esferas abarcadas en los anteriores informes sobre el cumplimiento se facilite a los Estados partes la decisión sobre las esferas que podrían incluir en caso de que vayan a preparar informes para la Séptima Conferencia de Examen.

A. Actividades nacionales

11. Algunos aspectos de las actividades nacionales incluidas en los informes sobre el cumplimiento son los siguientes:

a) La existencia de leyes y reglamentos nacionales pertinentes, así como un resumen de las medidas y disposiciones o un vínculo a los textos en cuestión;

b) La existencia de un contacto nacional;

c) La existencia de un régimen de control de las exportaciones (y las importaciones), así como un resumen de las medidas y disposiciones o un vínculo a los textos en cuestión;

d) La existencia o ausencia de actividades de biodefensa, así como un resumen de las actividades o un vínculo a una fuente de información adicional;

e) La existencia de regímenes de bioseguridad y biocustodia, o de medidas destinadas a aumentar la capacidad en ese ámbito, así como un resumen de las medidas, disposiciones y actividades o un vínculo a una fuente de información adicional;

f) La existencia de actividades de educación y divulgación en el contexto de las ciencias de la vida (con inclusión de códigos de conducta), así como un resumen de las actividades o un vínculo a una fuente de información adicional;

g) Las interacciones con la industria y el sector privado, así como un resumen de las actividades o un vínculo a una fuente de información adicional;

h) La existencia de regímenes de vigilancia de las enfermedades, o de medidas destinadas a aumentar la capacidad en ese ámbito, así como un resumen de las medidas y disposiciones o un vínculo a una fuente de información adicional; e

i) La existencia de una capacidad de respuesta en situaciones de emergencia a la que se podría recurrir tras la utilización de un arma biológica, o la existencia de medidas destinadas a aumentar dicha capacidad, así como un resumen de las medidas y disposiciones o un vínculo a una fuente de información adicional.

B. Colaboración con otros Estados partes

12. Para ilustrar el cumplimiento de sus obligaciones, algunos Estados partes facilitaron información sobre su colaboración con otros Estados partes, como:

a) La existencia de una cooperación bilateral o colectiva en la materia, así como un resumen de las actividades o un vínculo a una fuente de información adicional;

b) Una oferta de asistencia para aplicar la Convención y/o tras la utilización de un arma biológica[3];

c) La participación en reuniones organizadas bajo los auspicios de la Convención (como las reuniones de expertos y las reuniones de los Estados partes); y

d) La participación en las medidas de fomento de la confianza.

C. Labor en foros regionales

13. Para ilustrar el cumplimiento de sus obligaciones, algunos Estados partes facilitaron información sobre su labor en foros regionales, por ejemplo a través de la existencia de iniciativas regionales, y también incluyeron un resumen de sus actividades o un vínculo a una fuente de información adicional.

D. Labor en otros foros internacionales

14. Para ilustrar el cumplimiento de sus obligaciones, algunos Estados partes facilitaron información sobre su labor en otros foros internacionales, como:

a) Los informes que habían presentado al Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), así como un resumen de la información aportada o un vínculo a una fuente de información adicional;

[3] Hasta la fecha, ningún Estado parte ha detallado en su informe sobre el cumplimiento qué clase de asistencia prestaría.

b) Su situación con respecto a la Convención sobre las armas químicas y, en su caso, las reservas pertinentes formuladas a ese instrumento;

c) Su situación con respecto al Protocolo de Ginebra de 1925 y, en su caso, las reservas pertinentes formuladas a ese instrumento;

d) Su participación en otros regímenes internacionales en la materia, como el Grupo de Australia, la Iniciativa de lucha contra la proliferación;

e) Su labor pertinente en el marco del mecanismo de investigación del Secretario General de las Naciones Unidas, así como un resumen de sus actividades o un vínculo a una fuente de información adicional.

E. Colaboración con organizaciones internacionales

15. Para ilustrar el cumplimiento de sus obligaciones, algunos Estados partes facilitaron información sobre su colaboración, incluida la labor destinada a aumentar la capacidad internacional en materia de salud, con organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud o la Organización Mundial de Sanidad Animal o por medio de otras organizaciones internacionales, así como un resumen de sus medidas, disposiciones y actividades o un vínculo a una fuente de información adicional.

Anexo

Lista de Estados que han aportado información sobre el cumplimiento para las anteriores conferencias de examen

Siglas: 1CE = Primera Conferencia de Examen, 2CE = Segunda Conferencia de Examen, etc.

I. Estados partes

1. Alemania (6CE, 4CE, 2CE)
2. Argentina (6CE, 5CE)
3. Australia (6CE, 5CE, 4CE, 3CE, 2CE)
4. Austria (3CE)
5. Belarús (5CE, 4CE, 1CE)
6. Bélgica (1CE)
7. Benin (1CE)
8. Bulgaria (5CE, 4CE, 3CE)
9. Cabo Verde (1CE)
10. Canadá (6CE, 5CE, 4CE, 3CE, 2CE, 1CE)
11. China (6CE, 5CE, 4CE, 3CE, 2CE)
12. Chipre (4CE, 1CE)
13. Colombia (4CE)
14. Cuba (6CE, 5CE)
15. Dinamarca (4CE, 3CE, 2CE, 1CE)
16. Eslovaquia (4CE)
17. España (1CE)
18. Estados Unidos de América (6CE, 5CE, 4CE, 2CE, 1CE)
19. Estonia (6CE)
20. Federación de Rusia (6CE, 5CE, 4CE)
21. Filipinas (4CE)
22. Finlandia (6CE, 5CE, 4CE, 2CE, 1CE)
23. Francia (6CE, 4CE, 3CE, 2CE)
24. Grecia (5CE, 1CE)
25. Hungría (6CE, 1CE)
26. India (4CE, 1CE)
27. Italia (6CE, 4CE, 3CE)

28. Japón (6CE, 5CE)
29. Kuwait (1CE)
30. Letonia (5CE)
31. Líbano (5CE, 4CE)
32. Luxemburgo (4CE)
33. Mongolia (1CE)
34. Nigeria (6CE)
35. Noruega (3CE, 2CE, 1CE)
36. Nueva Zelandia (5CE, 4CE, 2CE)
37. Países Bajos (6CE, 5CE, 4CE, 2CE)
38. Pakistán (5CE, 4CE)
39. Polonia (5CE, 1CE)
40. Portugal (6CE)
41. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (6CE, 5CE, 4CE, 3CE, 2CE, 1CE)
42. República Checa (6CE, 4CE)
43. República de Corea (5CE, 4CE, 3CE)
44. República Democrática Popular Lao (1CE)
45. Serbia (6CE)
46. Sudáfrica (4CE)
47. Suecia (4CE, 3CE, 2CE, 1CE)
48. Suiza (6CE, 2CE)
49. Tailandia (3CE)
50. Turquía (4CE, 2CE, 1CE)
51. Ucrania (6CE, 4CE, 1CE)
52. Uzbekistán (5CE)

II. Antiguos Estados

1. Yugoslavia (5CE)
2. Checoslovaquia (3CE, 2CE)
3. Unión Soviética (3CE, 2CE, 1CE)
4. República Democrática Alemana (1CE)